

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER DEP. LEG., SA. 1. 1958 IMPRENTA PROVINCIAL GENERAL DAVILA, 83 SANTANDER, 1980

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA SECC. PERSONAS JURIDICAS: томо 13, голю 202, им. 1.003

Año XLIV

Viernes, 19 de septiembre de 1980. — Número 113

Página 1.233

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de las resoluciones dictadas por la Presidencia del 1 al 31 de agosto de 1980

Resolución por la que se aprueba la certificación número 1 de las obras de reforma del Ayuntamiento de Argoños, por importe de 1.777.754 pesetas; igualmente, se dispone el pago al Ayuntamiento de Argoños de la cantidad de 11.451.024 pesetas, parte proporcional que corresponde abonar a la Diputación en dicha obra.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de efectos varios para las distintas dependencias de la Corporación Provincial, en la cantidad de 142.093 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la Cámara Agraria Local de Vega de Liébana, como subvención económica para la construcción de un almacén-granero, la cantidad de 150.000 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por el abono de cuotas de funcionarios en activo y clases pasivas de la Corporación y monjas de las Residencias que figuran afiliadas al Igualatorio Médico Quirúrgico Colegial, S. A., en la cantidad de 568.041 pesetas.

Resolución por la que se dispone el abono del 50 por 100 de la tasación convenida con los propietarios de los terrenos afectados por el proyecto «supresión del paso a nivel en Bezana» (carretera SV-4.631, vía «Feve» Santander-Oviedo, P. K. 8 - 614); as-1

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excma. Diputación Provincial de Santander

uciones	esol	3 1	de	eto	Extrac
agosto	de	31	al	1	del

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial de	
Trabajo de Santander	1.235
Delegación Provincial del	
Ministerio de Industria y	
Energía de Santander	1.235

ANUNCIOS DE SUBASTA

Ayuntamientos de Ruiloba y	MIG .
Alfoz de Lloredo	1.236
Confederación Hidrográfica	
del Ebro	1.237

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 1237

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santan-	
der, Torrelavega, Valdeo-	
lea, Santoña, Argoños,	
Entrambasaguas, Marina	
de Cudeyo, Bárcena de	
Cicero, Udías y Mazcue-	
rras	1.23

ciende la indemnización a pesetas 2.207.000.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Florencio Díez Fernández, por las obras de mejora del camino de acceso a Bejes, primera fase, la cantidad de 1.868.104 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Santiago Cagigas Castanedo, por las obras de saneamiento en Los Corrales de Buelna, 3.ª fase, la cantidad de 1.726.681 pesetas.

pone abonar al contratista don Santiago Cagigas Castanedo, por las obras de saneamiento en Los Corrales de Buelna, tercera fase, la cantidad de 842.507 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Emilio Bolado Soto, por las obras de mejora del camino municipal de Abiada, por Hoz de Abiada, a la C-628 (Hermandad de Campoo de Suso), la cantidad de 4.643.769 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la empresa C. E. T. F. A., por los trabajos de fotografía aérea necesarios para proceder al estudio de las obras de encauzamiento y defensa de márgenes de los ríos de la provincia, la cantidad de 830.078 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a Negra Reprografía la cantidad de 149.871 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de efectos varios con destino a las distintas dependencias de la Corporación Provincial, en la cantidad de pesetas 380.409.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Abín Diego Cuesta, por la obra de abastecimiento de agua a Helguera (Noja), la cantidad de pesetas 353.371.

Resolución por la que es dispone conceder al Municipio de Ramales, en concepto de ayuda económica para la ejecución de las obras de reparación del camino denominado La Tejera, una subvención provincial de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Fermín Villar Quintana, por las Resolución por la que se dis-l obras de saneamiento en Noja,

primera fase, la cantidad de pesetas 2.498.412.

Resolución por la que se dispone la aprobación de la certificación número 2 de la obra de cierre y reparación de las marismas de Limpias, y el abono al Ayuntamiento de Limpias de la cantidad de 302.330 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de enfermas de esta provincia en el Centro Geriátrico de Bárcena de Carriedo, en la cantidad de 637.980 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por ayudas económicas en domicilio familiar, en la cantidad de 826.036 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de enfermos de esta provincia en el Centro Asistencial «San Juan de Dios», de Palencia, en la cantidad de pesetas 3.893.290.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de enfermas de esta provincia en el Sanatorio Psiquiátrico «Nuestra Señora del Rosario» (Cueto), en la cantidad de 10.153.830 pesetas.

Resolución por la que se aprueba el pago al Ayuntamiento de Valdeprado del Río de la cantidad de 150.000 pesetas, importe de la subvención que le fue concedida para finalnciación de las obras de construcción de un puente en Aldea de Ebro.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Angel Díez Sañudo, por las obras de construcción de un puente en la carretera provincial SP-5.431, de Anero a La Cavada, la cantidad de 241.531 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Remigio Martínez Díaz, por las obras de saneamiento en Vejorís (Santiurde de Toranzo), la cantidad de 452.785 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la empresa Insercasa, S. A., por las obras de alcantarillado, segunda fase, complementarias y depuradora (Bárcena de Cicero), la cantidad de 1.129.887 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de residentes de esta provincia en la Residencia de

Ancianos «Sagrada Familia», de Carrejo, en la cantidad de 115.645 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de residentes de esta provincia en el Colegio Operarias Misioneras, de Santander, en la cantidad de 170.000 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de enfermos de esta provincia en el Sanatorio Psiquiátrico «San José», de Ciempozuelos, en la cantidad de 384.958 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don José Manuel Díez González, por las obras varias en locales de libros de la Casa-Biblioteca de Tudanca, la cantidad de 146.484 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de efectos varios para las distintas dependencias de la Corporación Provincial, en la cantidad de 251.914 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por el abono de cuotas de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, en la cantidad de pesetas 1.499.360.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de menores de esta provincia en el Jardín de la Infancia, en la cantidad de pesetas 1.815.000.

Resolución por la que se dispone abonar a don Gerardo García Castrillo, por la colaboración en el montaje del Rorcual Franco de 24 metros y limpieza y montaje de especímenes en formol, la cantidad de 108.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a don Francisco Sánchez Delgado, por el montaje de la acometida de agua sala a los acuarios del Museo Marítimo y la instalación de dos acuarios, la cantidad de 108.000 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de residentes de esta provincia en La Caridad de Santander en la cantidad de pesetas 139.500.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de residentes de esta provincia en la Residencia de Ancianos Desamparados de Santander, en la cantidad de 497.751 pesetas. Ordenación de gastos ocasionados por estancias de enfermos de esta provincia en la Obra Benéfica «San Martín», de Santander, en la cantidad de 370.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Centro de Estudios Superiores Técnico-Empresariales de Santander (CESTE), como ayuda de la Diputación para cubrir los gastos que se les originan con motivo de sus actividades, la cantidad de 150 000 pesetas.

Resolución por la que se dispone conceder al Municipio de Solórzano, en concepto de ayuda económica para ejecución de obras de arreglo y acondicionamiento de la Plaza del Ayuntamiento, una subvención provincial de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la Mutua General de Seguros el importe del recibo del seguro por el ramo de accidentes individuales del señor presidente y señores diputados provinciales de esta Corporación, la cantidad de 277.724 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por el abono de facturas de recetas despachadas a los funcionarios provinciales y clases pasivas de la Corporación durante el mes de junio de 1980, en la cantidad de 432.764 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de efectos varios para los distintos planes provinciales, en la cantidad de 612.523 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la contratista doña María de los Angeles Bulnes, por las obras de reparación de edificios en la estación superior del teleférico de Fuente Dé, la cantidad de 605.469 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la empresa Fernández Rosillo, S. A., por la tercera fase del saneamiento en Jaín v Sovilla (Ayuntamiento de San Felices de Buelna), la cantidad de 1.196.547 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por el abono al Servicio de Defensa contra las Plagas, en la cantidad de 1.160.112 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de valores de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santander, en la cantidad de 2.271.713 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de enfermos de esta provincia en el Sanatorio Psiquiátrico «San José», de Ciempozuelos, en la cantidad de 398.052 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por dietas y locomoción del personal de la Corporación durante el mes de agosto de 1980, en la cantidad de 1.541.763 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la empresa Fernández Rosillo, S. A., por las obras de saneamiento en Reinosa, primera fase, la cantidad de 1.019.367 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la empresa Fernández Rosillo, S. A., por las obras de saneamiento en Reinosa, primera fase, la cantidad de 6.193.088 pesetas.

Resolución por la que se concede a la Junta Vecinal de Castrillo del Haya (Valdeolea), en concepto de ayuda económica para la ejecución de obras de abastecimiento de agua y accesorios complementarios en Castrillo del Haya, una subvención provincial de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone conceder una subvención provincial a la Junta Vecinal de Reinosilla (Valdeolea), en concepto de ayuda económica para las obras de reparación de un puente sobre el río Camesa, al sitio de Salces en la cantidad de 100.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Juan Fernández Trueba, por las obras de línea eléctrica de alta tensión, cuadro de maniobra, contadores v conexiones en el abastecimiento de agua a Rucandio (Ayuntamiento de Riotuerto), la cantidad de 213.012 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de residentes de esta provincia en el Patronato de la Fundación Asilo San Cándido, en la cantidad de 108.500 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Manuel Fernández Rosillo, por las obras de saneamiento en Adal, Treto, Ambrosero, Bárcena de Cicero y Gama, primera fase, la cantidad de 156.795 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a Laínz, S. A., la cantidad de 123.600 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por el abono de cuotas de la Seguridad Social, correspondientes al mes de julio y extraordinaria de 1980, en la cantidad de 3.200.976 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de residentes de esta provincia en el Colegio Operarias Misioneras de Santander, en la cantidad de 170.000 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de efectos para las distintas dependencias de la Corporación Provincial, en la cantidad de 249.979 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a Papelería El Escritorio la cantidad de 160.833 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de efectos varios para las distintas dependencias de la Corporación Provincial, en la cantidad de 208.056 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por suministro de energía eléctrica al Palacio Provincial, en la cantidad de 145.001 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de residentes de esta provincia en la Residencia de Ancianos «Sagrada Familia», de Carrejo, en la cantidad de 113.865 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por avudas económicas en domicilio familiar, en la cantidad de 822.036 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la S. A. Provincializada «Cantur» el resto de la subvención concedida en el presupuesto ordinario del actual ejercicio, en la cantidad de 7.500.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Miguel Angel Díaz Sainz-Pardo. por el saneamiento en Pesquera, la cantidad de 175.382 pesetas.

Santander, 10 de septiembre de 1980.—El secretario en funciones, Manuel Valentín - Fernández de Velasco.

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

En el expediente 425/80 ST., seguido contra Gomper, S. A., gerente Tomás González Pérez, consta acta que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de infracción levantada a Gomber, S. A., gerente Tomás González Pérez, Textil, domiciliada en Torrelavega, José Gutiérrez Alonso. 13, por infracción del artículo 29-1 de la Lev 10-3-80, se propone sanción de veinte mil pesetas y se da plazo de quince días para presentación de escrito de descargos».

Y para que sirva de notificación a Gomper. S. A., gerente Tomás González Pérez, domiciliado últimamente en José Gutiérrez Alonso, 13. de Torrelavega, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 4 de septiembre de 1980.—El secretario, P. A. (ilegible).

DELEGACION PROVINCIAL, DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE SANTANDER

Sección de Minas

El delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander hace saber que por el personal de la Sección de Minas de esta Delegación Provincial se procederá al reconocimiento y demarcación, en su caso, de los expedientes que se citan en las fechas que se señalan:

—Del día 15 al 20 de septiembre, el permiso de investigación siguiente:

Nombre: «San Eugenio».

Número: 16.210.

Mineral: Cuarzo. Cuadrículas: 3.

Término municipal: Los Corrales de Buelna. Titular: «Explotaciones San Antonio, S. L.»

Del día 22 al 27 de septiembre, el permiso de investigación siguiente:

Nombre: «Rocío». Número: 16.226.

Mineral: Arcilla, turba y otros.

Cuadrículas: 34.

Términos municipales: Liendo y Laredo.

Titular: Rafael Cábanas Córdoba.

Del día 1 al 4 de octubre, la concesión directa de explotación siguiente:

Nombre: «Cristina». Número: 16.223. Mineral: Arcilla. Cuadrículas: 4.

Término municipal: Torrelavega.

Titular: Santiago Gómez Ruiz.

Lo que se pone en conocimiento de los dueños, colindantes y público en general, a los efectos reglamentarios.

Santander, 5 de septiembre de 1980.—El delegado provincial, Pedro Hernández Cruz.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

Anuncio subasta arbolado

Objeto.—Subasta de productos forestales de 539 estéreos de eucalipto en la parcela de «El Helguero».

Tipo de licitación.—539.000 pesetas.

Pliego de condiciones.—Estará de manifiesto en las oficinas de este Ayuntamiento, en horas de nueve a trece de la mañana.

Duración del contrato.—Será de 8 meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional. — 16.170 pesetas.

Garantía definitiva. — Según lo preceptuado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—Don..., mayor de edad, vecino de..., con

domicilio en..., y Documento Nacional de Identidad número..., en nombre propio (o en representación de...), enterado del anuncio y pliego de condiciones de la subasta de productos forestales de 539 estéreos de eucalipto, con estricta sujeción a los mismos, opta a la subasta por la cantidad de... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)

A cada proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Pliego de condiciones. — Puede examinarse en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento de las nueve a las trece horas.

Presentación de plicas.—En dicha Secretaría, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar en el salón de actos de este Avuntamiento, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Ruiloba a 5 de septiembre de 1980.—El alcalde (ilegible).

1.969

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

Anuncio subasta arbolado

Objeto.—Subasta de productos forestales de 505 estéreos de eucalipto en la parcela de «Cubón».

Tipo de licitación.—500.000 pesetas.

Pliego de condiciones.—Estará de manifiesto en las oficinas de este Ayuntamiento, en las horas de nueve a trece de la mañana.

Duración del contrato.—Será de ocho meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional. — 15.000 pesetas.

Garantía definitiva.—Según lo preceptuado en el artículo 82 del

Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—Don..., mayor de edad, vecino de..., con domicilio en..., y Documento Nacional de Identidad número..., en nombre propio (o en representación de...), enterado del anuncio y pliego de condiciones de la subasta de productos forestales de 505 estéreos de eucalipto, con estricta sujeción a los mismos, opta a la subasta por la cantidad de... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)

A cada proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del R. de Contratación.

Pliego de condiciones. — Puede examinarse en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas.

Presentación de plicas.—En dicha Secretaría, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que
aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar en el salón de actos de este Avuntamiento a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Ruiloba a 6 de septiembre de 1980.—El alcalde (ilegible). 1.970

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

Anuncio de subasta

En virtud de acuerdo de este Ayuntamiento Pleno de fecha 8 de septiembre de 1980, se anuncia segunda subasta para la venta de un edificio en Cigüenza, sitio conocido por «La Torre», con reducción de plazos conforme determina el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tipo de licitación. — 1.600.000 pesetas.

Presentación de proposiciones.

En la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

Apertura de plicas.—En la Secretaría, a las trece horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

La convocatoria de esta subasta se ajustará a la publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 89, de fecha 25 de julio de 1980.

Alfoz de Lloredo, 9 de septiembre de 1980.—El alcalde (ilegible). 1.967

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Anuncio para concurso de aprovechamiento de pastos

Término municipal: Las Rozas de Valdearroyo (Santander).

Península de «La Lastra», en el Embalse del Ebro.

Superficie aproximada: 300 hectáreas.

Precio base de licitación: 475.000 pesetas.

Fianza provisional: 9.500 pesetas.

Presentación de ofertas: Hasta las doce horas del día 22 de septiembre de 1980, por escrito debidamente reintegrado, en sobre cerrado y lacrado.

Lugar: Confederación Hidrográfica del Ebro, Sección de Aplicaciones Agronómicas, en Zaragoza P.º Sagasta, 24.

Pliego de condiciones: En los Ayuntamientos y Hermandades Locales de Labradores y Ganaderos de Campoo de Yuso, Campoo de Suso. Enmedio, Reinosa, Arija v Las Rozas de Valdearroyo; en las oficinas de esta Confederación en Reinosa y en la Secretaría de la Sección de Aplicaciones Agronómicas de esta Confederación en Zaragoza, P.º de Sagasta, 24.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1980.—El ingeniero director (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistradojuez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo número 115 de 1979, seguidos a instancia de Central Montañesa de Crédito, S. A., representada por el procurador don Antonio Nuño Palacios, contra don José Antonio Santamaría del Castillo, en ignorado paradero y situación de rebeldía, sobre reclamación de 77.352 pesetas de principal y gastos de protesto y otras 30.000 pesetas para intereses v costas, en cuyos autos se ha acordado con esta fecha dar traslado al demandado don José Antonio Santamaría del Castillo, en ignorado domicilio, para que dentro del término de dos días, siguientes a la publicación de este edicto, pueda designar por su parte perito para la tasación del vehículo S-2.261-G. que le ha sido embargado, habiéndose designado por la parte actora a dicho efecto al perito don Francisco Martínez Ruiz: bajo apercibimiento de que. en otro caso, se entenderá se conforma con el designado por dicha parte.

Dado en Santander a 1 de septiembre de 1980.—El magistradoiuez, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado Orozco.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander, en los autos de juicio de mayor cuantía, sobre reclamación de daños y perjuicios que ante este Juzgado se siguen a instancia de doña Cata-

lina Rodríguez Alvarez, por sí y en representación de sus hijos menores Fabiola, Pilar, Modesta y Gumersindo Echevarría Rodríguez, representada por el procurador señor Bolado Madrazo, contra otros y don Sinesio Arenal Yllera, vecino de Santander, General Dávila, número 5, 4.º piso, se emplaza a dicho demandado para que en el improrrogable término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho. Los actores litigan en beneficio de pobreza.

Santander a 17 de julio de 1980. El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, accidentalmente magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número
378/80, se tramita expediente de
dominio promovido por el procurador señor Aguilera San Miguel,
en representación de la entidad
Construcciones Puntal, S. L., con
domicilio en esta ciudad, calle
Hernán Cortés, número 49, para
la reanudación del tracto sucesivo
interrumpido para inscripción en
el Registro de la Propiedad de la
siguiente finca:

Urbana.—Casa señalada con el número 12, más otro cuerpo de edificio en la parte Norte, situado en Santander, y su calle de San Pedro, cuya casa hoy está señalada con el número 3 de la calle Santa María Egipciaca, se compone de planta baia, piso primero. segundo y buhardilla, y la tejavana accesoria contiene un horno de cocer pan, miden en conjunto, como una sola finca, doscientos diez metros noventa y ocho centímetros cuadrados, y linda: al Sur, por donde tiene su frente, entrada v servicio, con dicha calle de San Pedro, hoy Santa María Egipciaca; por su espalda, al Norte, patio de luces y el horno de cocer pan; por la derecha, entrando, con casa de doña María del Barco, y por la izquierda, travesía pública que se comunica con las calles de Santa María Egipciaca, Garmendia y Consolación. Inscrita al folio 118, del libro 10, de la sección 2, de Santander, finca 257. Inscrita a favor de la extinguida Organización Sindical Española, en virtud de la disposición final segunda de la Ley Sindical de 17 de febrero de 1971.

Llamándose y convocándose por medio del presente a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de diez días, siguientes de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezcan en autos para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Santander a 8 de sentiembre de 1980.—El magistradojuez, Julio Sáez Vélez.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRICCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don Francisco Carmona Jiménez, oficial del Juzgado de Primera Instancia número tres de Santander, en funciones de secretario por licencia de su titular, Doy fe: Que en los autos de jurisdicción contenciosa, promovida por doña Rosario Arnáiz Marañón, representada por el procurador señor Nuño Palacios, contra don Ramón Ruisánchez Díaz. declarado en rebeldía, sobre demanda de separación conyugal, se ha dictado sentencia que el encabezamiento y la parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Santander a 31 de julio de 1980. El ilustrísimo señor don José Luis Gil Sáez, magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander, ha visto y leído los oresentes autos de demanda de separación matrimonial, promovidos por el procurador don Antonio Nuño Palacios, en representación de doña Rosario Arnáiz Marañón, mayor de edad, casada,

sus labores y vecina de Santander, dirigida por el letrado don Angel Iñigo del Cerro, contra don Ramón Ruisánchez Díaz, mayor de edad, casado y actualmente en ignorado paradero, declarado en rebeldía en estos autos; y

Fallo: Oue estimando la demanda formulada por el procurador don Antonio Nuño Palacios, debo declarar v declaro: 1.º: La separación de los cónvuges doña Rosario Arnáiz Marañón v don Ramón Ruisánchez Díaz. 2.º: Confiar a la esposa la custodia y potestad de los hijos del matrimonio menores de edad Gerardo, María del Rosario y Antonia. 3.º: La separación de bienes de los cónvuges v la liquidación de la sociedad de gananciales. 4.º: Remitir al trámite de ejecución de sentencia la fiiación del régimen de visita por el padre de los hiios del matrimonio. Sin hacer expresa imposición de costas.

Así, por esta mi sentencia. lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José Luis Gil.—Ante mí: Francisco Rebollo. (Rubricados).

Concuerda bien y fielmente con su original, a que en todo caso me remito, y para que conste y en cumplimiento de lo ordenado, expido el presente, en Santander a 10 de septiembre de 1980.—El secretario en funciones, Francisco Carmona Jiménez.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Edicto

Don Tomás Navedo Camazón ha solicitado de esta Alcaldía licencia para ampliación de imprenta con 6 CV., a emplazar en Plaza del Príncipe, número 1, bajo.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado A), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afecta-

dos de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander, 7 de agosto de 1980.—El alcalde (ilegible).

Oposición para cubrir en propiedad plazas de aparejadores

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en esta oposición:

Aspirantes admitidos:

Adán García, Julio.
Aguayo Alonso, Pedro.
Alonso Ruisoto, Pedro.
Alvarez Barrio, Carmelo.
Alvarez Valle, Lourdes.
Amurrio Revilla, José Ignacio.
Andrés Corada, Blanca María.
Arabaolaza Pérez, José Francisco.
Baigorri Aguirre, Juan Angel.
Berrazueta Fernández, Miguel Angel.
Ribián Miguel, Ignacio.
Bilbao Saiz, Luis Ignacio.
Blanco Terán, Francisco.
Bonachea Martínez, José Manuel.

Calzada Amigo. Vicente Félix.
Cámara Sadurní. José Luis.
Cárdenas Arnedo. José María.
Cobo Roldán, Justo.
Díez García. José Antonio.
Domingo Solar, Gonzalo.
Domínguez Alonso. José Luis.
Echegaray Hernández, Adolfo.
Florza Idígoras, Miguel Angel.

Fernández Reguera. José Ricardo. Fernández Rivas. Francisco.

Fírvida Cos. Emiliano. Franco Ruiz. José Antonio.

García Rermeio. Pedro. García Garrán. Francisco Javier.

García Rodríguez, Salvador. Gómez Bringas, José Antonio. Gómez Fernández, José Javier.

Guillán Bombín. José Manuel. Gutiérrez Torralba, Manuel.

Hermosa Guillarón. José Manuel. Hernando Fernández, José Ma-

nuel.

Jano Crespo, Juan Antonio.

Larrínaga Cabañas, Francisco Javier.

Lombardo Berrizbeitia, Antonio.

López Amigo, José Alberto. López Arce, José Manuel. López Lavid, Jacinto. Lorenzo Teijo, Enrique. Llamazares Alvarez, Antonio. Marcos Flores, Pedro Antonio. Martínez Fuente, Ursino. Osuna Espejo-Saavedra, Juan. Otero Rodríguez, Gregorio. Otero Rodríguez, Julio. Palacios Jiménez, M.ª Concepción. Pardo Cebada, José Antonio. Pascual Redondo, Pablo. Pila Gutiérrez, José Antonio. Quintas Díaz, Ana María Luz. Ramos Alonso, Miguel Angel. Ramos Alonso, Sergio. Real Real, Angel Luis. Romero Ibarra, María Rosario. Ruiz Roza, Joaquín. Sainz Hoz, José. Sainz Maza, José Luis. Sainz Serrano, José Luis. Saiz Santiago, Javier. Sánchez Vallejo, Roberto. Sanibo Sarabia, Rafael. Sanz Sobrino, Inmaculada. Sevilla Pérez, Jesús. Sierra Losada, José Luis. Sobaler Pérez, Tomás. Solana Villa, Agustín. Suárez Pérez, Rosa María. Vázquez Ania, Severino. Vega Lavado, Julian Vicente Usabel, Ignacio. Villar Mendoza, Paulino. Zárate Zabala, Carlos.

Aspirantes excluidos:

Pontones García, María Jesús.

Se concede un plazo de quince días hábiles, cotados a partir del siguiente al de la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado», para formular reclamaciones contra la misma.

Santander, 4 de septiembre de 1980.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Anuncio

Por don José García Ruiz se ha solicitado de esta Alcaldía licencia municipal para la instalación de un establo en Caseríos.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que todas las personas que se consideren afectadas por la instalación que se solicita puedan, de conformidad con el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, hacer cuantas alegaciones estimen pertinentes, en el plazo de diez días.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en la cual puede ser examinado dentro de horas hábiles de oficina.

Torrelavega a 18 de julio de 1980.—El alcalde (ilegible).

1.667

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Anuncio

Por «Sniace» se ha solicitado de esta Alcaldía licencia municipal para instalaciones complementarias de la Fábrica de Fibrana: 1.ª: Ampliación concentración baños. 2.ª: Recuperación S₂C, dentro del recinto de la empresa.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que todas las personas que se consideren afectadas por la instalación que se solicita puedan, de conformidad con el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, hacer cuantas alegaciones estimen pertinentes, en el plazo de diez días.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en la cual puede ser examinado dentro de horas hábiles de oficina.

Torrelavega a 26 de agosto de 1980.—El alcalde (ilegible).

1.880

Impuesto sobre circulación de vehículos en 1980

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes por este impuesto que el período voluntario de cobranza tendrá lugar desde el día 1.º de septiembre hasta el 30 de noviembre del año actual.

Desde el día 1.º de diciem/bre hasta el 15 del mismo mes, inclusive, se podrá pagar con el recar-

go de prórroga del 5 por 100, y a partir del día 16 de diciembre se exigirá su cobro por la vía de apremio con el recargo del 20 por 100, además de las costas derivadas del procedimiento.

El domicilio de la Recaudación estará sito en la calle Félix Apellániz, número 6, entresuelo.

El horario de despacho al público será: Por la mañana, de 9 a 1, y por la tarde, de 4 a 6, todos los días de la semana, excepto los sábados, que sólo regirá el horario de mañana.

Se recomienda, para mayor comodidad de los contribuyentes, la domiciliación de pago en alguna de las entidades bancarias de la plaza.

En la ciudad de Torrelavega a 30 de agosto de 1980.—El alcaldepresidente, Manuel Teira Fernández. 1.991

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

En virtud de lo establecido en el Real Decreto 1.531/1979, de 22 de junio, la Corporación Municipal de Valdeolea, en sesión de 30 de julio de 1980, acordó asignar al señor alcalde la cantidad de 90.000 pesetas anuales y a los restantes miembros de la Corporación Municipal 35.000 pesetas anuales.

Lo que se hace público y se inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento del artículo 1.º del precitado Real Decreto.

Valdeolea a 9 de septiembre de 1980.—El alcalde, Ramón Fernández Gutiérrez. 1.968

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 2 de septiembre de 1980, los índices de valoración de los terrenos para el triemio 1981-1983, a efectos del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos, dichas valoraciones, juntamente con la ordenanza reguladora del arbitrio, se exponen al público por término de

quince días, durante cuyo plazo podrán formularse las impugnaciones que se estimen convenientes contra las mismas.

Santoña, 11 de septiembre de 1980.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

Aprobada por la Corporación Municipal la Ordenanza sobre prestación del servicio de recogida de basuras, así como sus tarifas, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local, al objeto de oir reclamaciones.

Argoños a 5 de septiembre de 1980.—El alcalde, Joaquín Fernández San Emeterio.

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Aprobada por la Corporación Municipal la Ordenanza sobre prestación del servicio de recogida de basuras, así como sus tarifas, se exponen al público por espacio de quince días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local, al objeto de oír reclamaciones.

Entrambasaguas, 5 de septiembre de 1980.—El alcalde, Roberto 1.949 Estades Schumann.

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

El Ayuntamiento Pleno de Marina de Cudeyo, en sesión celebrada el día 3 de septiembre del corriente año, acordó practicar en el capítulo de resultas del vigente presupuesto ordinario las siguientes bajas:

A) Resultas de gastos

1.—Por error y rectificado de contraído:

Impuesto circulación de vehículos, año 1975, 1.050 pesetas.

Impuesto circulación de vehícu- rrada. los, año 1976, 12.800 pesetas. I Doña María Jesús Puente Cobo.

Impuesto circulación de vehículos, año 1977, 26.750 pesetas.

Impuesto circulación de vehículos, año 1978, 25.300 pesetas.

Impuesto circulación de vehículos, año 1979, 33.500 pesetas.

Total bajas, 99.400 pesetas.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 195-2 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con los artículos 263, 292 a 294 del mismo y 796 de la Ley de Régimen Local, Texto Refundido de 25 de junio de 1955, y en la circular número 40 del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia de Santander, inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia número 96, página 1.185, de 11 de agosto de 1975, se somete a información pública el acuerdo de referencia a fin de que durante el plazo de quince días hábiles pueda examinarse el expediente instruido al efecto y formular contra él las observaciones y reclamaciones que se consideren procedentes.

Marina de Cudeyo, 4 de septiembre de 1980.—El alcalde, Antonio Bernó Castanedo. 1.951

AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE CICERO

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión en propiedad de una plaza de auxiliar de Administración General, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos es la siguiente:

Admitidos

Doña María Luisa Blanco Muela.

Don Joaquín Castillo Fernández.

Doña María Pilar Fernández Lus.

Don Antonio Hoyo Gándara. Doña Fernanda Linares Urresti. Don José Fernando Martínez

San Miguel.

Don Jonás Martín Sainz-Aja. Doña María Teresa Muela Fernández.

Don Alfredo Nalda Navace-

Don Francisco Javier Santos Maza.

Doña María Mercedes Sarabia Sainz.

Doña María Dolores Sierra Mogro.

Doña Cristina del Val Oliveri.

Doña María Aránzazu Vierna Carles-Tolra.

Don José María Zayas García.

Excluidos

Ninguno.

Durante el plazo de quince días podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Bárcena de Cicero, 2 de septiembre de 1980.—El alcalde, Escolástico Incera. 1.931

AYUNTAMIENTO DE UDIAS

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón municipal del impuesto sobre circulación de vehículos para el ejercicio de 1980, queda expuesto al público por plazo de quince días, durante el cual podrán presentarse reclamaciones contra el mismo en la Secretaría Municipal.

Udías, 3 de septiembre de 1980. El alcalde (ilegible). 1.950

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días y ocho más, contra las cuentas de Administración del Patrimonio:

Mazcuerras. (1.972)

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS	Ptas.
Número suelto del día	15
Id. del año en curso	20
Id. de años anteriores	30
Separatas, por hoja	6
Suscripciones anuales	1.700
Id. semestrales	900
Id. trimestrales	550
Anuncios e inserciones:	
Por palabra	8
Por plana entera	7.500
Por línea o fracción de línea	
en plana de 3 columnas	45
Id. id. de 2 columnas	75
(El pago de las inserciones se	veri-

ficará por adelantado)